



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada por este Ayuntamiento de Ibeas de Juarros de fecha de 16 de septiembre de 2021, la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la regla 49.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden HAT/1781/2013, de 20 de septiembre, se expone al público en el tablón de edictos municipal, sede electrónica y web municipal por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Si durante dicho plazo, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ibeas de Juarros, a 16 de septiembre de 2021.

El presidente,
José Ignacio Colina Contreras